



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las reguladoras de las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de empleo de maestro especialista en educación infantil o título de grado equivalente o técnico superior en educación infantil o equivalente a efectos de su eventual contratación temporal en régimen laboral dentro del programa "crecemos", por medio del presente anuncio se hace pública la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de empleo, por el orden de puntuación obtenido.

BOLSA DE EMPLEO GUARDERIA CUBILLOS DEL SIL (2020-2021)		
Nº	CANDIDATO	TOTAL
1	ANTUÑA REGUERA, ADRIANA	4,61
2	LÓPEZ NÚÑEZ, REBECA	4,33
3	DÍEZ GUERRA, JUDIT	4,24
4	BRAVO PÉREZ, MELISA	4,01
5	GARRIDO ESPINOSA, TERESA	3,94
6	ARIAS FERNÁNDEZ, MARIA PAZ	3,81
7	FERNÁNDEZ LÓPEZ, BÁRBARA	3,15
8	RODRÍGUEZ DA BELA, KATIA ROSA	3,09
9	MERAYO GONZALEZ, SANDRA	2,85
10	RAMON ALVAREZ, MARTA	2,80
11	CORRAL MARTÍNEZ, MÓNICA	2,77
12	MERAYO CORCOBA, MARIA TERESA	2,73
13	GONZÁLEZ LÓPEZ, CLARA	2,60
14	ANTA GALLEGRO, M. ^a CONCEPCIÓN	2,40
15	GONZÁLEZ EIRANOVA, ANDREA MARIA	2,30
16	DEL RÍO DEL RÍO, LORENA	2,29
17	LÓPEZ GONZÁLEZ, ESTHER	2,27
18	RODRÍGUEZ VIDAL, ESTHER	2,21
19	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, ELEAZAR	2,15
20	PANIZO BAYO, BEGOÑA	2,15
21	TRAVIESO GARCÍA, NOELIA	2,11
22	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PAULA	2,10
23	CASTEDO RODRÍGUEZ, CARLA MARIA	2,08
24	BLANCO GARCÍA, TAMARA	2,08
25	SANCHEZ PEREZ, ELENA	1,99
26	DIAZ SANTOS, ELENA	1,90
27	VALCARCE BASANTE, MARTA	1,90
28	PONCELAS FERNÁNDEZ, VERÓNICA	1,80



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

29	DEL RIO PINTOR, SANDRA	1,75
30	HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, VANESA	1,65
31	RODRÍGUEZ TATO, AROA	1,61
32	DEL RÍO FERNÁNDEZ, ELVIRA	1,60
33	FONTAO ALMEIDA, RITA	1,53
34	VILA RODRÍGUEZ, RAQUEL	1,52
35	DEL RÍO GONZÁLEZ, NOELIA	1,50
36	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CARMEN	1,47
37	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	1,43
38	AUGUSTO VERDÍA, YAIZA	1,41
39	BELTRÁN ALONSO, NOELIA	1,40
40	GONZÁLEZ-ZABALETA MUNILLA, MARTA	1,35
41	MERAYO FEITO, HENAR	1,33
42	BALSA SANCHEZ, CRISTINA	1,31
43	VILAR AIRA, YENIFER	1,30
44	RODRÍGUEZ LOSADA, NÉMESIS	1,20
45	DÍAZ SANTOS, SARA	1,20
46	BELLO LÓPEZ, ANA	1,07
47	REGUERA MUELAS, ANDREA	1,03
48	MONTAÑA GÓMEZ, ELENA	1,00
49	SANCHEZ ABELAIRA, ANDREA	1,00
50	CARTON SUTIL, VANESSA	1,00
51	FERRERAS FERNÁNDEZ, NARBOLA MARIA	0,97
52	FERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA	0,90
53	ALBORS COCA, CRISTINA	0,90
54	MARTÍNEZ GÓMEZ, MARINA	0,90
55	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, LUCIA	0,80
56	SAN MARTÍN PRIETO, BEATRIZ	0,65
57	BLANCO MANTECÓN, M. ^a ELENA	0,60
58	GARCÍA ARDURA, ANDREA	0,60
59	CAMARASA SANZ, REME	0,60
60	GAGO CORREA, ALICIA	0,45
61	GUERRERO ÁLVAREZ, M. ^a RAQUEL	0,39
62	CASCUDO ARREGUI, NOELIA	0,39
63	GUTIÉRREZ MARQUÉS, CRISTINA	0,35
64	FERNÁNDEZ CEDENILLA, CRISTINA	0,33
65	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, NATALIA	0,31
66	BAELO ALBA, RAQUEL	0,25
67	VELZUZ FERNÁNDEZ, RAQUEL	0,20
68	MARTÍNEZ OLANO, GLORIA	0,20





AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

69	FERNÁNDEZ ZAMARREÑO, LAURA	0,17
70	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SONIA	0,10
71	MAYO VEGA, TANIA	0,10
72	BARRENECHEA-ARANDO RETOLAZA, LEIRE	0,10
73	LÓPEZ FERNÁNDEZ, SANDRA	0,05
74	GUERRA RUBIO, PATRICIA	0,05
75	BRANCO ARIAS, AIDA	0,00
76	DOMINGUEZ ALFONSO, SONIA	0,00
77	RODRIGUEZ MORÁN, ISABEL	0,00
78	AGUILAR ALBA, YAJAIRA	0,00
79	DOMINGUEZ BLANCO, INMACULADA	0,00
80	NISTAL BALBOA, CRISTINA	0,00
81	CASCALLANA RODRÍGUEZ, ANAIS	0,00
82	FERNÁNDEZ LÓPEZ, SABELA HEDER	0,00
83	NOVO VEGA, SARA	0,00
84	PINILLAS FERNÁNDEZ, SARA	0,00
85	GONZÁLEZ BLANCO, EUGENIA SUSANA	0,00
86	SANZ GONZÁLEZ, ALBA	0,00

Se procede a la contratación de la persona que ocupa la primera posición en la lista, quedando los restantes como miembros de la bolsa. En los casos de vacante de la plaza (baja, enfermedad, ausencia u otros supuestos de ausencia temporal o definitiva de la plaza), se efectuará llamamiento a los interesados por el orden en que figuren en la bolsa, siendo suficiente la comunicación mediante llamada telefónica y correo electrónico indicado en la solicitud. En caso de que el candidato no conteste en el plazo de 24 horas desde el envío del correo electrónico o rechace formalmente el puesto de trabajo en el referido plazo, se continuará el orden de prelación establecido en la lista para los sucesivos llamamientos.

Asimismo, para quien en el plazo de 24 horas desde que sea requerido para ello, no formalice el respectivo contrato laboral, se entiende que rechaza la oferta de trabajo.

El integrante de la bolsa que obtenga un contrato de trabajo causará baja en la bolsa, y una vez que finalice su contrato de trabajo con el Ayuntamiento volverá a causar alta en la bolsa de trabajo en el puesto de la misma que le corresponda.

El pase del aspirante al último lugar de la Bolsa de Trabajo se producirá por alguno de los supuestos siguientes:

- Rechazo de la oferta de trabajo por causa no justificada y no comparecer en el Ayuntamiento en los plazos señalados.
- Falta de incorporación a su puesto de trabajo, tras la aceptación de la oferta, por causa no justificada.





AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

La exclusión de un aspirante de la Bolsa de Trabajo se producirá por alguno de los supuestos siguientes:

- Solicitud expresa de renuncia.
- Por haber sido sancionado, con carácter firme, por una falta tipificada como grave o muy grave.

En Cubillos del Sil a 10 de enero de 2020.
EL ALCALDE

Fdo.- Antonio Cuellas García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

